



24210-

CIRCULAR EXTERNA No. 072
Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: DECRETO 3526 DE 2004 - POR EL CUAL SE MODIFICA EL
ARANCEL DE ADUANAS**

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3526 del 26 de octubre de 2004, por el cual se modifica el arancel de aduanas y se desdobra la subpartida arancelaria 52.01.00.00.

Este Decreto comenzó a regir a partir del 28 de octubre de 2004, fecha de su publicación en el Diario Oficial 45715.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Decreto 3526 de 2004 en dos (2) folios